

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL PERÚ

Fundada el 1° de Mayo de 1944

Afiliada a la CSA-CSI

¡¡ Solución inmediata a las demandas laborales!!

I. DEL PODER LEGISLATIVO:

El Presidente Dr. Luis Alva Castro y el Congreso de la República no pueden sustraerse de sus obligaciones constitucionales y su responsabilidad con la clase trabajadora del país, todos los partidos políticos que integran dicho poder del estado deben legislar (ahora) los temas que exigimos y que están por años en la agenda parlamentaria sin ser atendidas por la presión de los empresarios mercantilistas, la derecha peruana y el neoliberalismo.

- La Ley General del Trabajo (7 años en el Congreso).
- Ley de Utilidades Mineras y en otros sectores productivos.
- La Ley de los Marítimos Portuarios (Pliego por Rama).
- Ley del Desarrollo Marco del Empleado Público.
- Reforma de la Seguridad Social
- La Ley Procesal del Trabajo.
- **Restitución de la Unitaria y Progresista Constitución de 1979.**

II. DEL PODER EJECUTIVO:

El presidente de la República, Dr. Alan García Pérez y el presidente del consejo de Ministros Dr. Javier Velásquez Quesquén deben disponer que sus Ministros atiendan inmediatamente los temas que se demandan y determinen la solución de los mismos, por ser de necesidad impostergable y de puro derecho.

- Incremento de la Remuneración Mínima Vital en el país.
- Lucha frontal contra la corrupción en la Administración Pública
- Respeto al derecho de Libertad Sindical y Negociación Colectiva (Personal Civil de las FF.AA. y P.N., Minera Vinchos, Universidad Nacional Federico Villareal, pesquera Hayduck – Ilo, SUNAT).
- Solución a los problemas laborales en Construcción Civil, y auditoria en CONAFOVICER
- Regularización y/o incremento inmediato de las pensiones de los Jubilados en el Perú.
- Por la Ampliación de beneficiarios del 4to Listado (Ceses Colectivos) y ejecución de la Ley 29059
- Reincorporación de los 106 trabajadores del Ministerio de Transportes (Ley N° 27803).
- Destitución del Vice Ministro de Hacienda José Arista, aliado de los grupos de Poder Económico.
- Por la reposición de los 10 trabajadores harineros de la pesquera Diamante - Chancay.
- Alto a las medidas antilaborales y antisindicales de la conservera Hayduck - Ilo.
- Pago de sus pensiones a los Pescadores Jubilados del Litoral del Mar de Grau (11 meses impagos)
- Contra la privatización del seguro social (ES SALUD) y puertos del Perú (ENAPU).
- Solución a los problemas de los transportistas urbanos e interprovinciales del País.
- Cumplimiento de las adendas laborales firmados en el TLC con EE.UU. ¡Trabajo decente!.

III. DEL PODER JUDICIAL:

Exigimos al presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Javier Villa Stein, estar a la altura de las circunstancias y no permitir que los corruptos salgan a prisiones doradas o se les conceda libertad acentuándose la impunidad y la corrupción, tal es el caso de los PETRO-AUDIOS, los magistrados, proclives al dolo y aquellos que favorecen ilegalmente al empresariado mercantilistas en contra de los trabajadores, deben ser sancionados drásticamente y separados inmediatamente del Poder Judicial.

¡¡SIN LUCHAS NO HAY VICTORIAS!!

Benigno Chirinos Sotelo
Presidente
CTP

Elías Grijalva Alvarado
Secretario General
CTP